

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Lunes 31 de Agosto de 1885.

Num. 1080.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 1 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcedia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'30 mañana, 2'15 y 4'30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7'30 h. y 5'45 t.—De La Puebla a Palma, 7'55 mañana y 5'55 t.—De La Puebla a Manacor, 7'55 m., 2'45 y 5'55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7'30 mañana y 5'45 tarde.
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1'30 tarde.

MADRID 24 de Agosto. LA MANIFESTACION.

La manifestacion principió ayer con un concurso de gentes extraordinario, y ha empezado con gran orden; pero no se ha desarrollado del propio modo, por desgracia.

Sobre las cuatro numerosos grupos, representantes de barrios, sociedades, casinos y periodicos, principian a reunirse en la Puerta del Sol, y á poco unos por la Carrera y otros por la calle de Alcalá, se dirigen al Salon del Prado, donde acuden a presenciar la manifestacion otras grandes masas de gente, aunque la mayoría de estas masas se sitúan á derecha é izquierda de todo lo largo de la calle de Alcalá.

Sobre las cinco de la tarde, la concurrencia en el Prado era inmensa; fijando singularmente la atencion el trofeo que en carretela lleva el Circulo zorrillista, compuesto de la bandera española y francesa entrelazadas, con esta inscripcion: «Viva España!» En esta carretela van paisanos, el señor Carlier y un teniente de infanteria; este último hace dos discursos patrióticos, uno en las inmediaciones de la fuente de Neptuno, y otro bajo el monumento del Dos de Mayo: el público aplaude mucho.

Frente á este grupo, y en el lado opuesto del Salon del Prado, otro grupo numeroso escucha otro discurso, que hace un joven que va en el cuerpo de médicos y estudiantes de Medicina, cobijado bajo una bandera española que dice: «¡Viva la integridad de la patria!»

En el posible orden la manifestacion, porque los distintos grupos no han tenido tiempo, segun se ha visto, de concertarse previamente, principia la marcha, que rompe un ciudadano á caballo con una bandera en la mano, en direccion de la Puerta del Sol, mientras que por la calle de Alcalá bajan aun diversos grupos con banderas, entre ellos el del Circulo Mercantil, que es muy numeroso, y los del Circulo Asturiano, redaccion de *El Liberal* y barrio del Escorial, que van tambien nutridos.

Cotocados los grupos que bajaban y que subian, en la columna de la manifestacion, esta sobre las cinco principia á subir la gran rampa de la calle de Alcalá, diciendo palabras patrióticas al pasar el Sr. Becerra, que se encontraba con varios de sus amigos en la fuente de Cibeles, y pronunciando tambien otro discurso análogo, frente al ministerio de la Guerra, un teniente coronel de ejército, que con otros compañeros tambien de uniforme, iban en una carretela.

No podemos dar detalles de estos discursos, ni de los anteriores pronunciados en el Prado, porque el gentío impedia acercarse á tiro de oír bien.

Mientras tanto, sucedia lo siguiente en el

CIRCULO MILITAR.

A las cuatro y cuarto de la tarde celebrada esta sociedad la junta general que se acordó anteanoche. Al tomar asiento en la presidencia, el general Salamanca fué saludado con una salva de aplausos.

Aprobada el acta anterior, se leyó la proposicion pidiendo la celebracion de la junta extraordinaria; esta proposicion tiene 40 firmas.

Se leyó otra proposicion pidiendo un voto de confianza al general Salamanca por haberse arrancado del pecho la condecoracion que le dieron los que hoy son enemigos de la patria.

Se dió lectura á una comunicacion del capitán general llamando la atencion del presidente del Centro acerca de lo peli-

groso que seria para el buen resultado de las negociaciones diplomáticas, la actitud en que pudieran colocarse las clases militares.

A esta comunicacion contestó con otra el señor Salamanca, extrañándose de que el capitán general intervenga en actos de una sociedad de carácter puramente civil y de que se crea que el Circulo no puede, en las circunstancias actuales, hacer lo que otras sociedades y de que sus socios no han de unirse á la opinion del país.

«Aseguro á V. E.—termina la comunicacion—que en el Centro Militar no ocurrirá nada que no sea correcto, digno, prudente y levantado, como cumple á una sociedad de jefes y oficiales del ejército español.»

Fué muy aplaudida esta comunicacion. El Sr. Salamanca manifestó que no debian hacerse exterioridades para no dar lugar á que se crea que el Circulo está en actitud diferente de la en que patrióticamente se ha colocado.

Se leyó la proposicion siguiente: Pedimos á la junta general extraordinaria de este Centro, convocada por el señor presidente en virtud de la mocion suscrita en el día de ayer, que adopte los siguientes acuerdos:

1.º Que se adhiera al hondo sentimiento de indignacion que en España ha producido el atentado de que acaba de ser objeto por parte de Alemania.

2.º Que sin prejuzgar el curso de tan grave incidente, por corresponder esto á los altos poderes del Estado, á cuya obediencia están sujetos el ejército y la marina, declara: que los titulos ó derechos que el Centro haya expedido ó creado en favor de los oficiales generales ó particulares de Alemania quedan caducados en tanto no se devuelvan á España las Carolinas. (Estas palabras se añadieron por indicacion del Sr. Salamanca.)

3.º Que para el caso en que el señor presidente tuviera que intervenir con tal carácter en algun asunto relacionado con la cuestion actual, se le otorgue en absoluto un voto de confianza.

Firman esta proposicion los Sres. Madariaga (D. Juan) Goicowhe, Gomez Florio, Zendera y Moreno.

Defendida la proposicion por el señor Madariaga; y con algunas observaciones de varios socios, fué aprobada despues de algunas palabras del Sr. Salamanca, declarando que habiéndose nombrado socios á los oficiales alemanes, por ser nada mas que alemanes, debia retirárseles el nombramiento ya que en España se respira hoy dificilmente el aire alemán.

Pero volvamos á la manifestacion, que en grupos un tanto disgregados, subia por la calle de Alcalá, sobre las cinco ó cinco y cuarto, la primera seccion, como si digéramos; en la cual vimos pasar el grupo del Casino zorrillista, la redaccion de *El Liberal*, y otros grupos.

Los vivos de estos grupos, y puede decirse que los de toda la manifestacion, eran estos: «¡Viva España!» «¡Viva el ejército!» «¡Viva la marina!» Tambien á esta hora se oyó algun grito de «¡abajo los hulanos!» y este que no deja de tener gracia: «¡Viva el Valdepeñas y muera la cerveza!»

Han llevado bandera tambien á la manifestacion, á más de *El Liberal*, *La Correspondencia* y *La Izquierda Dinástica*: el Circulo asturiano, se distinguía por un escudo con la cruz de Pelayo.

LO DE LA PRESIDENCIA.

Todo iba bien, en orden y pacificamente, hasta que pasados varios grupos de la manifestacion por el promedio de la calle de Alcalá, al llegar frente á la Presidencia un grupo numerosísimo, en que iban los estandartes del barrio del Escorial,

del Circulo Mercantil y otros, y tambien en medio de aquella multitud unos militares de uniforme en una carretela, no es posible precisar á quien se le ocurrió que se izara en la presidencia la bandera nacional.

El público insistía mucho en esto, y por algunos minutos esperó en silencio, con la esperanza, sin duda, de que izaria la bandera; pero pronto corrió la voz de que el señor presidente del Consejo, que estaba en sus habitaciones, no lo estimaba prudente, por creer que izada la bandera en la Presidencia, era dar carácter.

Estas razones, sin embargo, ó no fueron comunicadas con bastante claridad, ó no parecieron bastantes, porque ocurrió que, exasperados los grupos cada momento más, del centro de ellos se destacaron varios hombres, al parecer obreros, con banderas en la mano, y derribando las garitas y trepando por las ventanas; subieron hasta el piso principal; el escudo de piedra que tiene el edificio lo cubrieron con una bandera, y en los balcones dejaron clavadas varias, destacándose la que se puso en escudo del gas.

En este abordaje, uno de los mozalbetes intentó subir hasta el segundo piso nada meos, para colocar una bandera; y como se viera el riesgo, la gente le exhortó á que bajara, y entonces puso la bandera en el escudo del gas. Tambien se tiraron algunas piedras.

Durante todo este incidente, se promovieron algunas carreras; el reten de la Guardia civil de la Presidencia cerró las puertas, y la gente pacífica empezó á apartarse de la manifestacion temiendo se promovieran mayores conflictos.

Cuando esto ocurría: pasó á todo escape una bomba de incendios, que iba á la redaccion de *El Liberal*, sin causar daño alguno.

Las parejas de la Guardia civil de acaballo, situadas en la calle de Alcalá, por ser día de novillos, observaron, durante el incidente de la Presidencia, la moderacion, aconsejando á los grupos prudencia.

Otros jefes y oficiales de este instituto y del ejército á los que daban golpes con bastones en las puertas de la Presidencia, les aconsejaron que se disolvieran.

Al retirarnos de la calle de Alcalá, sobre las seis y media, para principiar este *Balance*, las banderas seguian clavadas en la Presidencia; pero la manifestacion, despues de esto, siguió su camino, recorriendo su trayecto sin que ya ocurriera ningun incidente notable, hasta el del Casino Militar.

Otros detalles:

Se ha notado que bastantes militares llevaban ayer el ros, y el brigadier Rozas, que iba en el grupo del Sr. Aguilera, entre los moretistas llevaba uniforme y el antiguo sombrero apuntado de los oficiales generales.

Algunas casas particulares se han visto colgadas, y lo estaban el Casino, el Circulo Mercantil, el Sr. Moret, la Peña, el Veloz, el Circulo Mercantil, el del Sr. Fiori, el *Liberal* de la calle del Principe, el Militar, situado en la misma calle, y otros varios.

Al pasar la manifestacion frente al Circulo del Sr. Moret, fueron invitados á bajar los que estaban en los balcones, y al hacerlo en masa, se oyeron grandes aplausos.

En la Puerta del Sol, un relojero que allí tiene su tienda, ha puesto un rótulo que dice: «El dueño de esta tienda no ha sido ni será nunca alemán; ¡viva España!»

Una de las banderas, que creemos es de un casino republicano, iba en forma de pálo, sostenida por bastones.

Al pasar la manifestacion frente al ministerio de la Gobernacion se pidió tam-

bien que se izara la bandera; el Sr. Corbalan dirigió algunas palabras á los grupos, y éstos insistieron, gritando, sin embargo, algunos, «mas patria y menos politica.»

La manifestacion llegaria al Circulo Militar sobre las seis y media; se dieron vivas al ejército y á la marina, á la union de los partidos liberales. Pasando por allí los Sres. Martos y Becerra, dirigieron desde los balcones del Centro Militar su palabra al pueblo, excitando á la union y á la prudencia: estos discursos fueron muy aplaudidos.

Tambien pidió el público que hablara el general Salamanca; pero éste se excusó por su carácter militar.

Durante toda la manifestacion, y singularmente en la Puerta del Sol y en la calle del Principe, se han oido muchos vivas al general Salamanca.

Al seguir la manifestacion del Centro militar por la calle del Principe, de regreso al Prado, para disolverse, se pusieron á la cabeza de ella los señores Martos y Becerra, para impedir que algunos de los manifestantes se dirigieran á la legacion alemana.

Así, es decir, en los alrededores de la calle del Amor de Dios, habia á las siete de la tarde mucha gente, viéndose al coronel Oliver y á los agentes de orden público disolver los grupos y mantener la circulacion; en esta calle y en las casas frente á la Legacion, estaban colgados los balcones, algunos con tapices flamencos.

De hombres políticos, puede decirse que ha concurrido la gran mayoría de los que residen en Madrid: al Sr. Sagasta, al Sr. Angulo y otros se les ha visto en la calle de Alcalá y en la calle del Principe.

Tambien en la manifestacion hemos visto varios sacerdotes; todos los redactores de *La Union*, y los socios de la manifestacion, irian 30.000 almas; y en la vía pública, no habria menos de 100.000.

Por preocupacion, y quizá para evitar mayor concurso en la manifestacion, los oficiales de servicio estuvieron ayer en sus cuarteles.

De Nueva-York se ha recibido ayer un telegrama en que los españoles allí residentes ofrecen todo su concurso al señor Cánovas en el conflicto con Alemania.

A las siete y media reinaba orden completo en Madrid; se habian quitado de la Presidencia las banderas; se han restablecido las garitas y en la calle del Amor de Dios solo se ven varias parejas de orden público.

LOS TESTAMENTOS DE COLÉRICOS.

En vista de las reclamaciones elevadas al ministerio de Gracia y Justicia en queja de la falta de asistencia de los notarios al otorgamiento de las últimas voluntades por las personas atacadas de la epidemia colérica, la *Gaceta* publica una real orden dictando las siguientes reglas:

1.º Todos los notarios deben acudir con prontitud al requerimiento que les fuere hecho en nombre de las personas capaces de testar que hallándose enfermas quieran otorgar testamento, á cuyo efecto se trasladarán al domicilio ó lugar en que estas se hallaren para oír la manifestacion de su última voluntad, pudiendo impetrar el auxilio de la autoridad ó de sus agentes cuando lo creyesen necesario para el desempeño de su ministerio.

2.º No podrán excusarse dichos funcionarios del cumplimiento de esta obligacion que les imponen las leyes sino por notoria imposibilidad física.

3.º Para facilitar este servicio en los pueblos donde hubiese mas de seis notarios, habrá constantemente á disposicion del público uno ó varios, segun la importancia de la poblacion, en el local del Ayuntamiento, del Juzgado ó del Colegio notarial, estableciéndose á este fin un turno riguroso entre los notarios de la localidad y dándose el oportuno conocimiento al público.

4.º Si despues de instalado en el sitio donde estuviere el enfermo que haya de otorgar testamento, no pudiese dicho funcionario autorizarlo por no conocer al testador ni haber testigos de conocimiento ó por otras razones legales, á excepcion de la notoria incapacidad del otorgante, deberá el notario requerido extender la oportuna cédula ante el mayor número posible de testigos, cuidando que concurren al acto por lo menos los que señalan las leyes comunes del Reino, ó las forales en su caso, para la validez de los testamentarios nupcupativos á cuyo otorgamiento no asista notario.

5.º En la cédula se procurará consignar con la mayor concision y claridad las circunstancias siguientes: 1.º, nombre, edad, estado, domicilio y vecindad del otorgante y de los testigos; 2.º, la institucion de heredero ó la inversion dada á los bienes por el testador. 3.º, nombramiento de albaceas y de tutor ó curador en su caso, y 4.º, las demás declaraciones y disposiciones que el otorgante manifestase u ordenase para despues de su muerte. Por este acto devengará el notario los derechos, que, segun el arancel, le hubieran correspondido por la escritura de testamento si hubiera podido otorgarse.

6.º No habiendo notario en la localidad, ó no acudiendo este con la prontitud necesaria al llamamiento del requirente, y no pudiendo utilizar otros medios legales para otorgar testamento con la urgencia que el caso exija, la expresado cédula deberá extenderse por el secretario del Juzgado de primera instancia, ó del municipal en su defecto, previa solicitud verbal que dirigirá al juez cualquier pariente ó amigo del otorgante. Los mencionados secretarios devengarán por la redaccion de la cédula los derechos designados en el número anterior.

7.º Tanto los notarios como los secretarios judiciales serán testigos en estos testamentos siempre que fuese necesario para completar el número de los designados por las leyes.

8.º Terminada la redaccion de la cédula, la conservará en su poder el notario ó el secretario judicial que hubiese intervenido en su redaccion, hasta que tenga noticia del fallecimiento del testador, ocurrido el cual la presentará al juez competente á los efectos prevenidos en el título 6.º, libro 3.º de la ley de Enjuiciamiento civil. Si recobrase la salud el otorgante, podrá reclamar la cédula del funcionario en cuyo poder se custodiase, el cual la entregará bajo recibo y ante dos de los testigos que la hubieran autorizado, ó en su defecto ante otros dos que sean vecinos de la localidad.

9.º Las Juntas directivas de los Colegios notariales adoptarán las medidas convenientes para el cumplimiento de esta orden en la parte que á los notarios se refiere.

10. La falta ó la morosidad en el cumplimiento de las anteriores disposiciones por parte de los notarios serán corregidas disciplinariamente, ó darán lugar á la formacion del oportuno expediente para la traslacion forzosa á que se refiere el artículo 34 del reglamento general del notariado.

11. Los jueces de primera instancia y los municipales ciudarán de que sus respectivos secretarios cumplan los deberes que les impone la presente real orden con el mayor celo y asiduidad, proponiendo ó adoptando por sí mismos las medidas que crean conducentes para premiar á los que se distinguiesen en este servicio, ó corregir á los que aparecieren negligentes ó morosos.

LOCAL.

El Demócrata la emprende el sábado contra nuestro Ayuntamiento, por algunos de los acuerdos que últimamente ha tomado.

De tal manera se agrava en el colega la nostalgia conegil que padece, que tememos ya seriamente por su salud.

¡Qué lástima que los electores de esta ofuscada poblacion no hayan coronado con el éxito los buenos deseos del diario de la plaza del Aceite! Con sus amigos en

la Casa Consistorial (que distinta andaría la cosa!

¿Quién no se acuerda todavía de los fecundos planes, trascendentales medidas, salvadores recursos que arbitró el partido radical mientras pudo influir en el gobierno de nuestros intereses municipales?

Tranquilizase, si puede *El Demócrata* que tal vez la presente situacion sea pasajera y podrán recobrar pronto los rillones que tan á disgusto dejaron sus prohombres.

Asi que se renueve el Ayuntamiento... de Real Orden.

Ayer mañana llovió algo en esta ciudad y con bastante abundancia en Son Sardina cayendo ademas algun pedrisco: la temperatura refrescó algun tanto.

Las fiestas que se celebraron ayer en el Hostalet d'n Cañellas, Son Rapiña, Pont d' Inca y Molinar estuvieron bastante animadas.

En la Cartuja de Valldemosa se prepara para el domingo una fiesta que segun noticias estará muy concurrida: en una hermosa casa que posee allí un conocido propietario de esta capital se dará una reunion de canto y baile.

Cada dia se repiten en nuestras carreteras los choques y percances que motivan la tradicional mala costumbre de los carreteros de dormir durante el viaje y no llevar farol segun está prevenido. Agradeceríamos mucho que por quien le correspondiera se corrigieran estos abusos.

Segun leemos en los periódicos de Cataluña parece que el *mildew* causa allí bastantes estragos y la cosecha de vino no será por lo mismo muy abundante.

Anoche tocaron en la Rambia y Borne las respectivas bandas de música: estuvo mas concurrido el último paseo al que siempre han tenido mas aficion nuestras lindas pollitas.

Durante la primera decena de este mes se registraron en el Juzgado de la Catedral de esta ciudad 25 nacimientos y 26 defunciones; y en el de la Lonja 14 nacimientos y 17 defunciones.

La *Caceta* publica una Real orden aplazando, hasta nueva orden, los exámenes extraordinarios de curso y las matriculas para el siguiente en todos los establecimientos públicos de enseñanza.

Nos apresuramos á participar á nuestros lectores, pues sabemos que muchos están interesados en conocer esta disposicion.

Ha sido declarado cesante el probo, inteligente y antiguo oficial de esta administracion de Hacienda D. Juan Siquier.

Como consecuencia de esta cesantia, han ascendido los Sres. Servera, Ramis de Ayreflor, y Salvador, empleado, de la Delegacion de Hacienda.

La carretera de Palma á Sóller necesita una recomposicion especialmente en los kilómetros seis y siete.

Anteanoche fué llevado al Hospital un sujeto á quien otro le tiró en el Molinar un raso á la cara dejándole muy mal parado. El agresor fué conducido á Capuchinos.

Tambien ayer tarde en la plaza de Abastos hubo una riña entre un hombre y una mujer, á primera sangre, pues asi que empezó a salir el rojo liquido fueron separados por los dependientes de orden público.

Se conoce que el verano se despide.

Los periódicos de la Corte llegados el sábado dan ya noticia del importante Decreto del Ministro de Fomento, reglamentando la enseñanza libre recientemente publicado.

Su considerable extension no nos permite por hoy insertarlo.

Para el mejor servicio del lazareto de Mahon, á mas de la plaza de Conserje últimamente creada, han de proveerse las de un practicante de Cirujia, un celador, cinco guardas hijos, seis marineros y dos vigilantes.

Probablemente se abrirá en breve nuestro teatro puesto que se han hecho proposiciones á la Comision provincial, que creemos serán aceptadas.

Con tal motivo se activan las obras de reforma en dicho coliseo, de que oportunamente dimos noticias á nuestros lectores.

D. Gabriel Fuster ha obtenido, como mejor postor la subasta de las obras proyectadas en el puerto de Andraitx.

La sociedad titulada *La Isleña*, propietaria del vapor *Palma* celebrará junta general extraordinaria el dia 13 de Setiembre próximo á las diez de la mañana en el local de la Institucion Mallorquina de Enseñanza—Gloria 20. El objeto de la Junta es:

1.º Discutir y aprobar en su caso las bases de fusion de la Isleña con la Empresa Mallorquina de Vapores y Empresa propietaria del vapor «Maria» proyectadas por las Juntas de ambas sociedades.

2.º Conceder á la Junta de Gobierno, si se estima conveniente, los poderes necesarios para llevar á efecto la fusion, tomando los acuerdos y celebrando los contratos complementarios que considere oportunos redactar los nuevas estatutos y dejar definitivamente constituida la Sociedad fusionada, con arreglo á las bases que se hayan aprobado.

El dia veinte de Setiembre próximo, á las once y media de su mañana, bajo la presidencia del Alcalde de Sineu, con intervencion de un individuo de la Junta administrativa de Llorito y asistencia del empleado del ramo que al efecto designe el Distrito, tenga lugar en la villa de Sineu la subasta de la Caza del monte Comuna de Llorito, bajo el tipo de diez y ocho, pesetas y con sujecion á lo promovido en los pliegos de condiciones generales y especiales, que se hallan insertos en el *Boletín Oficial* número 2.861, correspondiente al dia 9 de Junio último.

En caso que no se presentaran postores á la subasta, se verificará una segunda á la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones el dia 27 del mismo mes.

El mismo dia y en la propia forma tendrá lugar, á las 11 de la mañana en dicha villa de Sineu, la subasta de los pastos del monte *Comuna de Llorito*, bajo el tipo de 800 pesetas y con sujecion á lo prevenido en los pliegos de condiciones generales y especiales que se hallan insertos en el *Boletín Oficial* núm. 2.861, correspondiente al dia 9 Junio último y además á las siguientes.

1.º La subasta será solo por un año.

2.º El rematante estará obligado á permitir la entrada de toda clase de ganado del vecindario siempre que sea ganado de uso propio, estando obligados los vecinos á abonar á aquel el valor que á prorateo resulta por cabeza del precio que alcance por subasta y demás gastos que resulten.

3.º Sea cualquiera el número de cabezas de ganado de uso propio cuya introduccion se solicite por los vecinos, el derecho de apacentar 60 cabezas de ganado lanar y 40 mayores.

4.º El número de cabezas de ganado de uso propio no podrá ser mayor que las que consignen en el plan, teniendo en cuenta las que introduzca el rematante.

5.º En caso que el número de cabezas de ganado de uso propio que entren al pasto, sumadas á las del rematante, no alcance el número que en el plan se consignen, el rematante tendrá derecho á completar el cupo con ganado de su propiedad.

Si no se presentasen postores á la subasta anunciada para dicho dia, se verificará una segunda á la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones el dia 27 del mismo mes.

Segun datos estadísticos que alcanzan hasta fin de junio último, la emigracion europea á los Estados- Unidos en el año económico que acaba de terminar ha descendido, con relacion al anterior, en 122,018 personas.

Sabido es que en el mundo financiero

y comercial siempre se ha considerado la inmigracion como el barómetro que marca la mayor ó menor prosperidad de los Estados Unidos.

Tiempo atrás se dijo que se habia cometido un crimen misterioso en un hotel de San Luis de California.

Dos ingleses, llamados Preller y Maxwell, se alojaron en el mismo hotel.

Pocos dias despues desapareció Maxwell, encontrándose mas tarde dentro de un baul el cadáver descuartizado de Preller, sin que pudiera identificarse á ciencia cierta por estar horriblemente mutilado.

Pero indudablemente el cadáver era de Preller y Maxwell su asesino.

Despues de dos meses de incesantes pesquisas la policia ha capturado al presunto homicida, y hé aqui lo curioso.

Maxwell, en vez de resistirse ni manifestarse temeroso de la justicia, ha oido con la sonrisa en los labios la orden de prision.

El inspector creyó en un principio que Maxwell estaba loco.

Al comparecer ante el juez el acusado ha dicho sin dejar de sonreirse, que no ha podido asesinar á Preller, puesto que este vive y goza de perfecta salud.

—Explicaos, acusado, dijo el juez lleno de la mayor sorpresa.

Maxwell ha declarado que su amigo Preller se habia asegurado la vida por una crecida suma, y que pensando en la manera de disfrutar la referida cantidad, determinó que le creyesen asesinado, recibiendo de este modo el dinero una joven con quien estaba en relaciones.

Al efecto habló á Maxwell, para que le acompañase á realizar su comedia.

Marcharon á San Luis; compraron un cadáver; lo mutilaron, y lo introdujeron en uno de los baules del equipaje, presentándose despues en la poblacion y hospedándose en el hotel.

A los dos dias y antes de amanecer, los amigos se marcharon dejando el equipaje de Preller, quien se halla en Italia, segun dice Maxwell, á donde ha ido á buscar su querida despues de cobrar el seguro.

La familia de Preller, que vive en Londres, no ha recibido cartas de este, y dáha por segura su muerte.

Maxwell continúa preso hasta tanto se esclarezcan los hechos.

Excusado es decir que el proceso es esperado con impaciencia por los aficionados á lo que se sale de lo vulgar.

Un químico francés, dedicado especialmente al estudio de los colores, al ocuparse de la armonia de los matices con respecto á los sombreros de las señoras, ha llegado á establecer las conclusiones siguientes:

Las rubias deben usar con predileccion sombreros negros, con plumas ó con flores blancas ó rojas.

No sientan mal á las morenas, pero no producen en ellas tan buen efecto como en las rubias.

El sombrero blanco no conviene en realidad más que á las mujeres de cutis muy blanco.

Para las rubias, el sombrero blanco debe ir adornado las flores blancas ó azules.

Las morenas que se empeñen en usarlo deberán apelar con preferencia á las flores rojas y á las de color de naranja.

El sombrero azul claro sienta de un modo maravilloso á las rubias, sobre todo si á él se agregan algunas flores blancas. Nunca deben adoptarse las flores color de rosa.

Las morenas han de rechazar siempre el sombrero azul.

Los sombreros color de naranja, no favorecen á nadie.

Las morenas, finalmente, deben usar sombreros morados con plumas ó flores blancas, procurando evitar á toda costa los accesorios amarillos.

A continuacion insertamos el parte sanitario correspondiente á las veinticuatro horas que median desde las doce de la mañana del dia 24 á igual hora del 25 de agosto, ocurrido en Barcelona:

Barcelona, 45 invasiones y 18 defunciones.—Badalona, 3, 1.—Berga, 2, 1.—Gracia, 16, 3.—Monistrol de Montserrat (en el Monasterio), 2, 0.—Santa Coloma de Gramanet, 0, 1.—San Quirico de Besora, 2, 2.—San Gervasio de Cassolas, 2, 0.—Sans, 4, 4.—San Andres de Palomar, 4, 3.—San Martin de Provencals, 9, 8.—Vich, 3, 4.—Igualada, 8, 2.

Movimiento del puerto.

Día 28.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Ibiza laud V. del Carmen, de 16 ton., pat. Juan Berrat, con 6 mar., 1 pas. y efectos.
De Sevilla polacra goieta Nueva Carolina, de 129 ton., cap. D. José Bauzá, con 7 mar. y trigo.
D. Palermo pailebot San Miguel, de 69 ton., pat. Gaspar Compañy, con 5 mar. y habas.

IDEM DESPACHADAS.

Para Alicante laud San Antonio, de 53 ton., pat. José Frau, con 6 mar. y efectos.
Para Cete laud Maria de la Cruz, de 42 ton., p. Cristobal Vicens, con 5 m. Almendron y efectos.
Para Ibiza balandra San Cristobal, de 49 ton., p. t. Francisco Tur, con 3 mar., 4 pas. y efectos.
Para Tánger vapor Lulio, de 405 toneladas, capitan D. Francisco Roselló, con 25 marineros y lastre.
Para Barcelona vapor Jaime II, de 289 toneladas, capitan D. Juan Bi, con 20 marineros, 15 pasajeros, balija y efectos.

RESULTADO DE LA SUSCRICION obtenida en el día de hoy para atender a las necesidades que pudiera crear una invasion epidémica, cuyas cantidades han sido depositadas en el Crédito Balear.

	Ptas.	Cent.
El Ilre. Colegio de Abogados de Palma.	250	00
Sr. D. Juan Alberti y Pujol, Ayudante primero de Obras públicas.	40	00
Señora Viuda de D. Miguel Llompart y Vives.	50	00
Sr. D. Juan Malberti, ingeniero	50	00
» » Miguel Picornell y Mir.	1	00
» » Ramon Ferrandell de Maroto.	250	00
» » Rafael Garcias y Moll.	125	00
Suma.	766	00

Cuya partida unida a las 85,587'08 ptas. recaudadas en días anteriores forma un total de Ptas. 86353'08

Producto de la cuestacion obtenido por las Comisiones que en el día de ayer recorrieron los distritos de esta capital cuya cantidad ha sido depositada en el Crédito Balear 1096'48

Total suscrito 87,449'26
Palma 28 Agosto de 1885.—El Alcalde, Pascual Ribot.

RELACION de las personas que se han suscrito en sus domicilios, al recorrer los Distritos de esta Capital las Comisiones encargadas de llevar a efecto la cuestacion para atender a las necesidades que pudiera crear una invasion epidémica.

	Ptas.
Sra. Viuda de Granell é Hijo.	500'
» Viuda de Motta.	15'
D. Juan Villalonga Gomez.	5'
» Miguel Font.	5'
» Domingo Picornell.	40'
» Juan Juliá Quintana.	5'
» Pedro Juan Amengual.	25'
» José Jofre	5'
» Francisco Monasterio.	2'
» Antonio Sampol.	25'
» Tomás Aguiló Forteza	125'
» José Cortés.	5'
D.ª Antonia Mas.	25'
» Isabel Segura.	1'25'
» Margarita Vicens.	25'
D. Nicolás Mulet.	25'
» Jaime Cererols.	5'
D.ª Carmen Miró.	1'
» Josefa Aguiló.	50'
D. José Jaume.	40'
» Agustín F. ster.	5'
» José Estade.	4'
» Jaime Piña y Miró.	50'
D.ª María Alou.	1'50'
D. Bartolomé Martí.	1'
» Miguel Aguiló.	1'
Sociedad «La Alianza.»	100'
D. Bartolomé Piña.	25'
» Ramon Piña.	15'
» Esteban Puigvert y Molina.	2'50'
» Ramon Bonnin.	2'
D.ª M.ª Josefa Forteza.	60'
D. Emilio Cortes.	2'

» Enrique Forteza.	40'
» Miguel Fuster.	2'
Sres. Hijos de D. Rafael Pomar.	50'
D. José Forteza Comellas.	50'
» Francisco Aguiló.	20'
» Francisco Cañellas.	25'
» Cayetano Pomar.	5'
» José Forteza Martí.	50'
» Miguel Gomila.	1'
» Juan Sans.	1'
D.ª Francisca Buadas.	1'
D. Juan Guasp.	50'
» Bartolomé Flexas y Arbós.	15'
D.ª Esperanza Monserrat.	1'
» Carmen Orlandis.	250'
D. Miguel Bordoy.	20'
D.ª Catalina Quetglas.	25'
» Sebastian Cladera.	05'
D. José Reus.	30'
D.ª C. P. y F.	5'
D. Nicolás Gil.	6'
Sres. Matheu y Mensa.	50'
D. Francisco Cinals y Bisquera.	25'
D.ª Antonia Fuster.	20'
D. Abelardo O.tra.	40'
«La Balear» Seguros contra Incendios.	250'
D. J. R.	25'
D. Lorenzo Quetglas.	2'
D. J. F.	40'
D. Jaime Fiol.	5'
«Sociedad agricola de Ma-nacor.»	100'
D. Bernardo Calvet.	10'
» José Burghart.	20'
» Jaime Miró.	50'
D.ª Ana Aguiló.	10'
» Encarnacion Casellas.	1'
D. José Castellá.	1'
D.ª Catalina Aguiló.	1'
» Catalina Martí.	1'
» Rosalia Fuster.	1'
D. Pedro Moraguez.	2'
» Mateo Salvá.	23'
D.ª Magdalena Forteza.	2'50'
D. Jaime Piña y Segura.	5'
» Francisco Bonin.	10'
» José Miró Pomar.	12'50'
D.ª Isabel Miró.	5'
D. José M.ª Torongi.	4'
» Bartolomé Bennassar.	10'
» Federico Alabern.	100'
» José Pomar.	1'
» Martin Cañellas.	1'
D.ª Isabel Compañy.	50'
D. Rómulo Hévia.	20'
» Miguel Dalmau.	10'
» Antonio Aguiló.	12'50'
D.ª Teresa Forteza.	5'
» Beatriz Amer.	10'
» Paula Salleras.	20'
D. Jaime Miro.	50'
» Pedro Mas.	25'
Sra. de Villalón.	2'
D. Juan Jaume y Coll.	25'
» Andres Vadell.	25'
» Pedro Juan Segura.	13'
» Juan Villalonga.	5'
D.ª Apoloni a Villalonga.	1'
» Maria Terrasa.	30'
D. Francisco Sacares.	25'
» Jaime Salom y Vich.	25'
» Juan Oliver.	50'
» Felix Rovira.	5'
» Miguel Ferrer.	25'
» Bartolomé Martorell.	5'
» José Fuster.	1'
» Juan Salleras.	5'
» Jose Losada.	25'
D.ª Gertrudis Fuster.	50'
D. José Sangenis.	2'
» Miguel Llompar y Jaume.	10'
» Nicolás Vicens.	5'
» Adolfo de Martí.	30'
D.ª Catalina Ramon.	5'
D. Miguel Zanoguera.	2'
» José M.ª March.	125'
» Juan Forteza.	1'
D.ª Juana Ramonell.	5'
» Francisco Cortés.	25'
» Antonio Pomar.	20'
» Gaspar Fuster.	2'50'
» Gabriel Gordiola.	2'50'
» Antonio Moya.	15'
Sra. Viuda de Mir é hijos.	25'
D. Gabriel Binimelis.	1'50'
» Francisco Puigredó.	10'
» Narciso Ortiz.	3'
» Bartolomé Marroig.	1'
» Miguel Cerdá.	100'
» Antonio Pons.	1'
Seguro Mallorquin.	110'
D. Agustín Frau.	25'
» Antonio Ramis.	25'
» Femín Tortell.	2'50'
» Gabriel Alorda.	17'50'
» José Otero.	50'
» José Jimenez.	5'
» Roman Ribas.	25'
» Luis Pascual.	1'
» Pedro Rosselló.	1'
» Juan Mas.	2'

» Bartolomé Jaume.	5'
» Rafael Arbós.	2'
» Pedro Jose Muntaner.	5'
D.ª Margarita Vadell.	1'
» Margarita Santar.	2'50'
D. Jaime Barnils.	2'50'
» José Campins.	20'
» Francisco Borrás.	1'
» Jorge Vaquer.	5'
» Juan Pujadas.	1'
» Jaime Ramis.	25'
» Miguel Mir.	5'
» Crespi y Ximenes.	15'
» Lúcas Amorós.	25'
» Amengual y Muntaner.	25'
» Baltazar Moyá.	2'50'
» José Casanovas.	25'
» Pedro José Covas.	3'
» José Sureda Villalonga.	25'
» N. N.	1'
» N. N.	15'
» N. N.	25'
D.ª Josefa Coll Viuda de Estades	1'
» N. N.	50'
» N. N.	1'
» Vicente Forteza Rey.	200'
» Bernardo Garau.	25'
D.ª Josefa Desclaus.	5'
» Gabriela Riutort.	2'50'
» Francisca Bosch.	15'
D. Bartolomé Cañellas.	10'
D.ª Margarita Lladó.	2'
D. Juan Balle.	50'
» Miguel Marcé.	25'
D.ª Margarita Coll.	10'
D. Rafael Buenaventura.	2'50'
» Luis Salamanca.	25'
D.ª Catalina Estarellas.	5'34'
» Catalina Bauzá.	10'
» Catalina Subirat.	1'
D. Ignacio Bauzá.	2'50'
» Antonio Canet.	5'
» Jaime Alemañy.	15'
» Pio Ignacio.	25'
D.ª Margarita Ramonell.	1'
D. N. N.	50'
» Gabriel Palou.	2'
» Juan Vives.	5'
» Juan Garcia.	1'
» Juan Vidal.	2'50'
» José Riera.	2'
D.ª Maria Antonia Serra.	20'

Ayer tarde en la muralla entre la puerta Pintada y la de la Portella se extraviaron unos anteojos con su estuche. En la imprenta de este periódico se darán informes de la persona que los perdió y cuatro pesetas por el hallazgo.

BOLETIN.

El Boletín Oficial de la Provincia número 2895 contiene:

Real decreto declarando no ha debido suscitarse competencia entre la Audiencia de lo criminal de Palencia y el Gobernador de la misma, en causa contra concejales interinos por no haber cesado en sus cargos despues de requeridos.

Real orden declarando las reglas que han de observarse en los expedientes de redención de censos.

Gobierno de provincia.—Edicto participando haber sido capturado Esteban Perera Pons (Parragó) presunto autor de homicidio.

Comision provincial.—Nuevo anuncio para enagenar el predio Son Brotat.

Ayuntamientos.—El de Palma publica estado de gastos hechos en obras por administración durante la semana anterior al 6 de Julio último.

Juzgados.—El de la Catedral anuncia licitación para arrendar por seis años las fincas que describe y que posee en usufructo Gerónimo Pieras Enseñat; y vende casa en Sineu propia del menor Martin Roig y Roig.

El de la Lonja vende muebles y finca sita en Lloseta, denominada Son Suau propias de Pedro Balle Real, y tambien anuncia venta de muebles embargados a D. Francisco Moragues Ramis en autos sobre concurso de acreedores.

LA NOTA DE ALEMANIA.

IMPRESIONES DEL CONDE DE SOLMS.—OTROS DETALLES.

El telegrama del conde de Benomar, nuestro ministro en Berlin, á que aludiamos anoche, se ha hecho público, y dice así textualmente:

«Berlin 25 de Agosto de 1885.—Al presidente del Consejo de ministros de España en Berlin.

El ministro de Negocios extranjeros me ha dicho hoy lo que sigue:

«El gobierno del emperador, al acceder á las demandas de los súbditos alemanes que reclamaban con interés el establecimiento del protectorado del imperio sobre las Carolinas, no ha tenido intención, como lo ha dicho desde un principio, de perjudicar derechos anteriores. Pero según los datos que ha reunido, cree que las Carolinas son territorios no ocupados. Por eso ha dado este paso y no puede comprender por qué España ve en ello un ataque á su soberanía.

Para evitar hasta la apariencia de ello, el gobierno alemán se puso en comunicacion con el gobierno español antes de hacer enarbolar el pabellon alemán en las Carolinas, y dió al mismo tiempo instrucciones á los buques alemanes de evitar todo conflicto. El gobierno imperial está del todo dispuesto á discutir la cuestion del derecho que España invoca sobre las islas con el espíritu de amistosa consideracion que corresponde á las buenas relaciones que han existido siempre entre las dos monarquias; y que el gobierno imperial desea vivamente aumentar y estrechar. En el caso eventual de que este paso no produzca resultados, el gobierno imperial se halla dispuesto á acudir á los buenos oficios de una potencia amiga de los dos países.

Para estar seguro de transmitir á V. E. con toda exactitud los términos de esta declaracion del ministro de Negocios extranjeros, he tomado apuntes de ello delante de su excelencia.—Benomar.»

INSPECTORES PROVINCIALES DE ENSEÑANZA.

Hoy publica la Gaceta un decreto del ministerio de Fomento encaminado á mejorar en lo posible la situacion de los inspectores del ramo de enseñanza, tanto en lo que se refiere á sus haberes, como en lo que atañe al trabajo.

Para todas las escuelas de primera enseñanza de España habrá noventa inspectores que harán ingreso en el cuerpo por oposicion, siendo los censos por antigüedad y concurso.

Al frente de cada provincia habrá un inspector con 3.000 pesetas anuales, con cargo á los respectivos presupuestos provinciales.

En las poblaciones que pasen de 100.000 almas, habrá uno ó mas inspectores especiales para las escuelas de municipio, que disfrutará un sueldo de 4.000 pesetas y 1.000 de gratificacion del ministro de Fomento.

Los presidentes de las juntas provinciales podrán nombrar uno ó mas delegados de inspeccion entre los vecinos de arraigo, en los centros de poblacion mayores de 2.000 almas y en las poblaciones menores de 2.000.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 30 á las 10'15 m.

Han ocurrido en Madrid 24 invasiones y 18 defunciones y en el resto de España 3146 y 1014; en Marsella 28 y en To'on 27; continuan los temporales.

Madrid 30 á las 10'45 m.

El Círculo de «La Unión Mercantil» ha acordado abrir una suscripción voluntaria entre el comercio y la industria de la península y ultramar para adquirir acorazados de guerra.

Madrid 30 á las 11 m.

Han sido declaradas sucias las procedencias de Singapore.

Se carece de noticias de las Carolinas.

Se prohibirán nuevas manifestaciones.

Se reforzarán las islas Chafarinas.

Madrid 30 á la 1 t.

«El Liberal» exita al país á que contribuya á la construccion de un barco de guerra que deberá llamarse «Patria.»

«El Liberal» ofrece 2.500 pesetas é invita á los periódicos, círculos y sociedades á que abran suscripciones con este objeto.

Madrid 30 á las 7 t.

El gobierno espera recibir esta noche noticias de Filipinas.

No se verifica la manifestación que se anunciaba.

Reina tranquilidad en Madrid.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DE PREMIO
 para el Sorteo que se ha de celebrar
 en Madrid el día 23 de Diciembre de 1885.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS a 50 peseta; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.557 premios, de la manera siguiente.

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	2.500.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
1 de	500.000
2 de 250.000	500.000
3 de 125.000	375.000
4 de 80.000	320.000
18 de 50.000	900.000
21 de 20.000	420.000
2.000 de 2.500	5.000.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio mayor	2.499.000
99 aproximaciones de dos mil quinientas pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas	247.000
2 idem de 50.500 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	100.000
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	70.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	40.000
2 idem de 12.000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto	24.000
2 idem de 7.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto	14.000
7.557	18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cinco premios mayores que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 de a el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se obreentendiéndose que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3.400 el tercero al 13073, el cuarto al 20.199 y el quinto al 49915, se considerarán agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, y del 49901, al 50000.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó a 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el Sorteo se verificarán otros

en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos a las doncellas acogidas en el Hospital y Colegio de Paz de esta Corte y a las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 10 de Junio de 1885.—El Director general G. Vicuña.

H. W. John

De Nueva-York
 INVENTOR DE LAS PINTURAS

LÍQUIDAS DE
ASBESTOS.

Se garantiza la pureza de estas pinturas preparadas con aceite de linaza de la mejor calidad y compuestas de los mejores ingredientes, sin que contengan agua, álcalis, benzina ni otras sustancias de leve ó de fuerte índole.

Ninguna otra les iguala en brillantez y permanencia del color, y en cuanto a duracion son superiores a las mejores de al baxalde.

Están preparadas en cuarenta colores decididos y de nuevos matices, propios para el decorado de toda clase de edificios así interiores como exteriores, y para todos los casos en que se requiera una capa impermeable.

Gracias a su maravillosa propiedad expansiva, se economiza con ellas un quince y veinticinco por ciento del coste sobre las pinturas ordinarias, siendo las más económicas y duraderas que se conocen para objetos de madera y hierro espuestos a la intemperie.

Un galon de esta pintura basta para dar dos capas a una superficie de 225 pies cuadrados.

No exigen preparacion alguna, pues se espandan a punto de usarse con el pincel.

UNICO DEPÓSITO EN ESTA ISLA: Drogueria de Jaime Suau y Torres, calles de la Galera, números 16, 18 y 20 y de la Corde-leria, números 15, 17 y 19.

En el mismo establecimiento encontrarán:

Los materiales de Asbestos para máquinas de vapor.

Empaques de Asbestos, en forma de cuerdas de 1/4, 1/2 y 3/4 de pulgada.

Empaques de pabullo de Asbestos para válvulas pequeñas.

Planchas de Asbestos para empaquetaduras y otros, cuyas preparaciones ofrecen la inmenza ventaja de ser incombustibles.

Galera, 16, 18, y 20 y Cordeleria, 15, 17 y 19.

SINGER

Máquina para cose a 10 rs. semanales, ventas a plazos y al contado, Enchianza, atenciones y composuras a domicilio gratis.

JAIME II. N.º 4 PALMA

Pidan e catálogos de precio.

TRASLADO

DE LA

AMERICA

Este acreditado ESTABLECIMIENTO DE VIVERES que se hallaba situado en la PLAZA DE CORT, ha sido trasladado a la calle de BROSA número 40.

Al anunciar este cambio de domicilio al público, un deber de gratitud a este por parte del dueño de dicho establecimiento, le imprime la obligación de ofrecerle un constante y variado surtido de novedades, en cuantos artículos se expenden en él, con la más posible economía, unida a la superioridad de todos los géneros, como podrá experimentarse, en la

Calle de Brosa n.º 40.

PARA SEVILLA.

Saldrá directamente del 3 al 5 de Setiembre la Polaca Cortes su Capitán don Juan Sabrafens admite carga se despacha Hárra 21.

HALLAZGO.

Se ha encontrado, una perra podenca; dando las señas, se devolverá al que diga ser su dueño. Fonda de Mallorca.

PALMA.—Imp de Bartolomé Rotger San Pedro Nolasco 7.

LA INDUSTRIAL.

GRAN ALMACÉN DE MUEBLES DE LUJO Y ECONÓMICOS.

NOTABLE BARATURA

en máquinas de coser y bordar, y para guarniciones. Venta a plazos y al contado.

GRAN BARATURA EN PIANOS.

QUINT 12 BROSA 23.

8

LA UNION COMERCIAL

COMPANIA DE SEGUROS DE INCENDIOS A PRIMA FIJA FUNDADA EN 1861

Residencia social en Londres calle Cornhill n.º 19 y 20.

Sucursal en España—CALLE DE CRISTINA n.º 13 p.º 1.º PARCELONA

CAPITAL 62,500,000 PTAS.

Primas cobradas a fines del año Ptas. 18,652,288,10
 Siniestros pagados a fines del año 12,368,655,80

BANQUEROS DE LA COMPANIA. Banco de Inglaterra. Banco de Escocia, en Londres.

El número de la última póliza reneciente a un seguro de Palma

1.283.821.

Referencias comerciales de los más importantes banqueros de Europa. Esta poderosa Compañía admite seguros de incendios de toda clase de riesgos, tanto en bienes, muebles é inmuebles, cosechas en plé y despues de segada etc. a unos precios muy económicos y sin rival.

En caso de algun siniestro se indemnizan en un breve plazo, con liberalidad, sin trámites engorrosos y en el mismo domicilio del siniestro.

Para informes de las tarifas al Agente general de la Isla D. Ernesto Olivares calle de los Olmos número 125 piso 1.º

41

LA INDUSTRIAL.

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES, DE LUJO Y ECONÓMICOS.

DE

ANTONIO FÁBREGAS.

Pas den Quint 10 y 12 y Brosa 23.

Acaban de llegar de una de las principales fábricas de Alemania PIANOS que por su lujo y armonia no tienen rival los conocidos hasta hoy. esto va unido a la baratura de los Precios.

Máquinas de Coser de superiores clases, rentas al contado y a 10 Reales semanales.

Como este Establecimiento no se dedica exclusivamente a las ventas Pianos y Máquinas puede ofrecerlos a un 10 p.º más baratos que las otras casas.

14

LA FRANCIA, L' ITALIA Y L' HELVETIA.

COMPANIAS DE SEGUROS MARITIMOS REUNIDAS.

CAPITAL SOCIAL 20000000 DE FRANCOS.

Dirección General en España Barcelona calle Ancha n.º 22

Directores en esta Provincia D. José A. bos y Mestre.

Oficina calle de Apuntadores n.º 18 Entresuelo.

LA CATALANA.

GRAN COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

La mas ventajosa en su clase, tiene el capital de reserva quintuplicado y es la única que imparte en esta Provincia por su gran número de asegurados. Oficina en Palma calle de Apuntadores número 18 Entresuelo.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE MOREY

Premiado con medalla de bronce en la Exposición Farmacéutica de Madrid de 1882.

Tópico Español Medicamento para veterinaria, Epispástico, resolutivo y fundente. Muy superior a la Untura fuerte, reemplaza al fuego obra a las 2 horas y no perjudica la piel. Enterarse del prospecto.

Savia de Pino. Para la curación de las enfermedades de Pecho y de los organos respiratorios, por medio del Jarabe, Píldoras y Pastillas de savia de pino concentrada por Morey.

Jarabe de Fosfato de Cal Gelatinoso. Contra el Lijuncion. Enflaquecimiento y, contra toda clase de debilidades, del organismo y tambien contra la Bronquitis y Tris pulmonar.

Vino de Quina Ferruginoso. Es el mejor Tónico reconstituyente. Numerosas curaciones en casos de Anemia y Clorosi, Leucorreas, Neuralgias y Pobreza de la Sangre; aumenta el apstito y da fuerza y vigor.

Depósito general, Muo, Farmacia y Laboratorio del autor. Palma, Centro Farmacéutico, Harina 34 y 36, y en las principales farmacias de las Baleares.